

*Leidy
12/11/2014*



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “PROFESORA ALTAGRACIA CAMELIA DISLA RODRÍGUEZ”, LA ESCUELA BÁSICA MAO III, DEL MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

EXPEDIENTE. NO. 02019-2014-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 3 de septiembre de 2014, tomada en consideración el 10 de septiembre del mismo año y enviada a Comisión el 11 de septiembre de 2014. Su objetivo es designar con el nombre de “**PROFESORA ALTAGRACIA CAMELIA DISLA RODRÍGUEZ**”, la escuela básica Mao III, del municipio de Mao, provincia Valverde.

Altagracia Camelia Disla Rodríguez nació en Villa de Mao, provincia Valverde. Se inició como educadora en el año 1935, en la escuela rural de Gurabo Afuera, jurisdicción del municipio de Mao, siendo la primera persona en ejercer la docencia en esa comunidad. En el año 1939, dirigió durante un año la escuela rudimentaria rural de Jinamagao Arriba, dirigiendo posteriormente, en 1940, la escuela urbana de Niñas de Esperanza, pasando luego a ocupar las mismas funciones en la escuela rudimentaria de Villa Lobos, provincia de Montecristi hasta el año de 1946; en ese mismo año, la **profesora Altagracia Camelia Disla Rodríguez** fue trasladada a su pueblo natal Mao, para trabajar como maestra de séptimo curso en la Escuela Graduada Mixta “Juan Isidro Pérez”, antigua “Generalísimo Trujillo”, siendo ascendida luego a directora, destacándose en su afán de hacer crecer moral e intelectualmente una población que sobrepasaba los 2,000 estudiantes por año.

Por su apoyo a las luchas en favor de la democracia y su repudio a las acciones represivas de la época, esta educadora fue injustamente separada del servicio público docente en el año 1966 y jubilada un año más tarde. No obstante, fundó el colegio Enriquillo, donde de forma ininterrumpida alfabetizó y formó a miles de jóvenes.

La **profesora Altagracia Camelia Disla Rodríguez**, con su deseo de servir siempre y cada vez mejor a la educación dominicana y sobre todo a su comunidad, ingresó a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, extensión La Vega, graduándose Magna Cum Laude, con el título de Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Letras Sociales.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones


Tomando en cuenta la trayectoria de servicio en favor de la alfabetización y la educación de la juventud dominicana, esta insigne mujer ha sido merecedora de diversos reconocimientos entre los que citamos: “Medalla al Mérito Pedro Henríquez Ureña”, en el grado “Premio de Honor”, otorgado por la Presidencia de la República, considerada la más alta condecoración de la época, “Maestra Meritoria de la República Dominicana”, por el Senado de la República y “Medalla de Oro al Honor Magisterial Ercilia Pepín.

Luego de la revisión de este proyecto de ley aplicando las normas de la técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

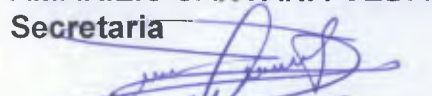

MANUEL ANTONIO PAULA
Presidente


JOSÉ RAFAEL VARGAS P.
Vicepresidente


JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
Miembro

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro


AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria


FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
Miembro


YVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro